



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Salud

Resolución No 2084 de 02/03/2011

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) FLORIDO FLORIDO NURY YOLIMA Identificado(a) con CC número 21135986 expedida en YACOPI solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por POLITECNICO MAYOR ANDINO el día 19/12/2009.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a FLORIDO FLORIDO NURY YOLIMA identificado(a) con CC número 21135986 expedida en YACOPI para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02/03/2011

ORIGINAL FIRMADO POR
Dr. Hermán Redondo Gómez

HERMAN REDONDO GÓMEZ . Director de Desarrollo
Director de Desarrollo de Servicios. de Servicios de Salud

Revisó : Yudy Rodríguez
Elaboró : Víctor Sánchez

Bogotá, D.C.

A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Nury Yolima Florido F
CC. # 21.135.986

Firma